



ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 9:00 horas del día 26 del mes de Octubre del año 2022 en la localidad de Zonteco, del municipio **HUAJICORI**, de la entidad **NAYARIT**, se encuentran reunidos el **ING CARLOS GÓMEZ CERVANTES**, designado como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS** en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Pedro Chamorro Negomaseno, el/la C. Yochilth Lizbeth Rodriguez Glez el/la C. Leonardo Mercado Cetdon, el/la C. _____ y el/la C. Iny. Juan Jose Cazares Velazquez para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Rehabilitación de camino rural, Huajicori a Zonteco en el municipio de Huajicori, Nayarit. a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

ANEXO 1

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMD, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMD. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMD, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de Zonteco del municipio de **HUAJICORI**, de la entidad **NAYARIT**, que dará seguimiento y verificación de la obra Rehabilitación de camino rural, Huajicori a Zonteco en el municipio de Huajicori, Nayarit.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.



ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF







Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿ACuál (especifique)?	Firma
Pedro Chamorro Nepomuseno	Domicilio conocido	Presidente (a)	NO	
Xochitl Lizbeth Rodriguez G	Domicilio conocido	Secretario (a)	NO	Xochitl
Leonardo Mercado Celedón	Domicilio conocido	Vocal	NO	
Raul Cañedo Yerena	Domicilio conocido	Vocal	NO	
Yesenia X. Estrada Z	Domicilio conocido	Vocal	NO	Yesenia Zendejas

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Ing. Carlos Gomez Cervantes	311-143-7359	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA DE LA LOCALIDAD

NO.	NOMBRE	FIRMA
1	Matias Estrada Moreno	
2	Felicity Chamorro Castro	
3	Mary Lu Mercado Chamorro	M.M.Ch.
4	Alicandra Mayorquin Navarra	
5	Leonardo Mercado Celedon	
6	Angelita Cañedo Mayorquin	Angelita Cañedo
7	Vesenia Yezamin Estrada Zendejas	Vesencia Zendejas
8	Lilia Sofia Gonzalez Garcia	Lilia Sofia Goez
9	Xochilt Lizbeth Rodriguez Gonzalez	Xochilt
10	Rodolfa Gonzalez Salas	RODOLEFA GONZALEZ S.
11	Susana Cythlali Magaña Gonzalez	Susana C.M.G.
12	Maricadel Refugio Gonzalez Salas	M.D.R.G.S
13	Adelaido Gonzalez Salas	
14	Otoniel Aguilar Lopez	



ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA DE LA LOCALIDAD

NO.	NOMBRE	FIRMA
15	Lorenzo Gonzalez Salas	
16	Raúl Canedo Verena	
17	Teresa Mayorquin Navidad	
18	Leobarda Avitia Santillan	Leobarda Avitia S
19	Alicia Gpc. Gurrola Partida	A. G. G. P.
20	Catalina Negomuseno Rangel	
21	Jacinta Santillan Navidad	
22	Teodora Garcia Arellano	
23	Pedro Chamorro Negomuseno	
24	Yolanda Maldonado Moreno	Yolanda Maldonado M




ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

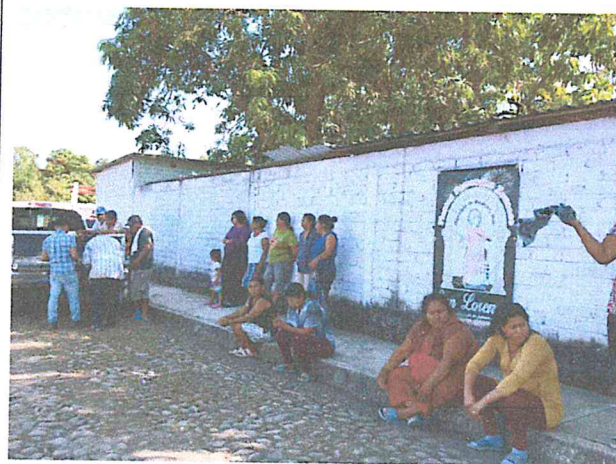
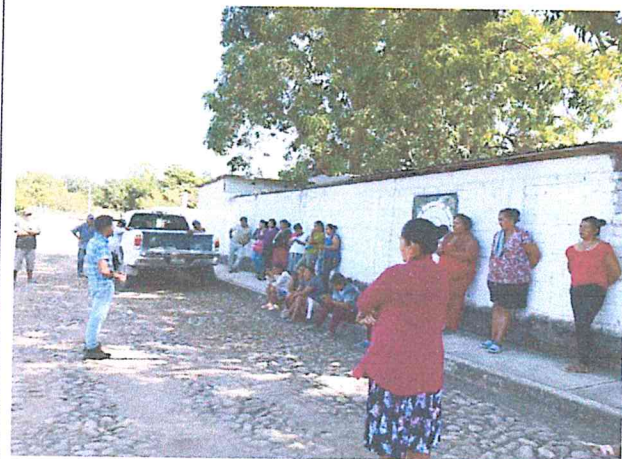
Nombre de la obra:	Rehabilitación de camino rural, Huguicori y Zonteco en el municipio de Huguicori, Nayarit.		
Folio del proyecto:	271768		
Municipio	Huguicori		
Localidad	Zonteco		
Entidad	Nayarit		
Fecha y hora de la capacitación	26 de Octubre del 2022 09:00 Hrs		
Lugar de la capacitación	Cancha de la Comunidad		
Nombre del facilitador/a	Ing. Juan José Cazares Velazquez		
Temas	Comite de Participación social de la obra		
Número de asistentes	Mujeres	17	Hombres 7

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Pedro Chamorro Negomuseno	Domicilio conocido	Presidente	SI	
Xochilt Lizbeth Rodriguez G.	Domicilio conocido	Secretario	SI	Xochilt
Leonardo Mercado Celedon	Domicilio conocido	Vocal	SI	
Raul Cañedo Yerena	Domicilio conocido	Vocal	SI	
Yesenia Yazmin Estrada Za	Domicilio conocido	Vocal	SI	Yesenia Zendejas

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."